

Trámite : 028-2024955106

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0049-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.**

Tocache, 31 de mayo de 2024.

Con memorando n° 0963-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, donde se da por concluida la designación

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV. Capítulo XIV, la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680, sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Modificación Ley N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-CM, Reglamento de la carrera Administrativa “Señala que: “La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor.

Que, de acuerdo al artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el empleado público es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, se ha señalado en el numeral 7 del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional San Martín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM,GR, de fecha 14 de noviembre de 2022. el Cuadro Resumen de Cargos Estructurales conforme el siguiente detalle: “Empleador de confianza comprende a: Gerente (a) Regional. Jefe(a) de la Oficina Regional, Secretario(a) del Consejo Regional. Asesor (a) Directora (a) Regional. Secretario (a) General. Jefe (a) de Oficina y Subgerente (a)”.

Que, la designación y cese de un empleado público de confianza se oficializa mediante Resolución Gerencial por tratarse de asuntos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorando n°963-2024-GRSM-GTAHT-MRAHT/GT, de fecha 30 de mayo del 2024, el Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, autoriza la Elaboración del Acto Resolutivo, dando por concluido la encarga tura del Ingeniero Agrónomo **DEYGAR LUIS CRUZADO MEDINA**, en el cargo de **SUB GERENTE II**, de la Dirección de Desarrollo Económico, de la Gerencia



# GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

## GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Trámite : 028-2024955106

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0049-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.



Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, a partir del 31 de mayo del 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Gerencia N° 0002-2023-GRSM/GTAHT/MRAHT/GT, de fecha del 04 de enero del 2023



Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones Leyes n° 27902 y n° 28013, el reglamento de Organizaciones y Funciones aprobadas mediante ordenanza Regional 23-2018-GRSM/CR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2023-GRSAM/GR y con la visación de la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACION**, del Ingeniero Agrónomo **DEYGAR LUIS CRUZADO MEDINA**, en el cargo de **SUB GERENTE II**, de la Dirección de Desarrollo Económico, de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, a partir del día 31 de mayo del 2024. Agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTICULO SECUNDO. - DEJESE SIN EFECTO**, la la Resolución Gerencia N° 0002-2023-GRSM/GTAHT/MRAHT/GT, de fecha del 04 de enero del 2023.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, en forma prevista por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN  
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE  
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas  
GERENTE

COMITÉ TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS  
HUGO LOPEZ ABATEGUI  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS